



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 28 de abril de 2023		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora finalización	15:30 horas
Lugar:	Centro Social de Agentes y Patrulleros		
AC-2023-001106 - AREAD-GRUCO-2.25			
QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 038 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Verificación de los compromisos
3. Temas a tratar
4. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

- ✓ TC. Janeth Yate Hurtado-Administradora Centro Social de Agentes y Patrulleros
- ✓ TES18. Georchynton García Roa – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. Luz Dary Garzón Guevara – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Nancy Ballesteros Pava - Evaluadora Financiera.
- ✓ OPS. José Fernando García. – Evaluador del SGA.
- ✓ OPS. Aldrey Liliána López Martínez - Evaluador SG - SST.

2. Verificación de los compromisos

En Bogotá D.C. siendo las 15:00 horas del día 28 de abril de 2023, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera – Económico del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 038 2023, cuyo objeto es “Suministro de pescado para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional”, con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación, así:

Según el Acta AC-2023 001038 del 25 de abril de 2023, en la que se presentaron los resultados de la verificación preliminar de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales) de las ofertas presentadas por los proponentes COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS Y DISPEZ RIO Y MAR S.A en el presente proceso, alcanzando los siguientes resultados

VERIFICACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	DISPEZ RIO Y MAR S.A	NO CUMPLE	NO HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
-----------	-------------	------------------

AC-2023 001106 - AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 038 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	25/04/2023
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 25/04/2023 al 26/04/2023
Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	28/04/2023

Posteriormente, se procedió a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 26 de abril del 2023, término en el cual el oferente COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS allegó los documentos previamente solicitados por el comité evaluador con el fin de subsanar los requisitos.

Conforme con lo anterior, se remiten los documentos al Comité Evaluador (Jurídico, Técnico y SST) del proceso PN CESAP SA MC 038 2023, quienes informan los siguientes resultados, así:

VERIFICACION JURIDICA

Mediante radicado GS-2023-013211 ADMON SOPOR- 29.25 La evaluadora jurídica Dra. Luz Dary Garzón Guevara realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 038-2023 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PN CESAP MC 038-2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PESCADO, PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

PROPUESTA: COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S NIT 900.664.206-4

APODERADA: LAURA DANIELA MARTÍNEZ C.C 1.015.406.877 de Bogotá D.C.

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
15	Autorización Tratamiento de Datos.	X Visible a folio del 3. (De la carpeta digital)	

CONCEPTO: De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente **COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S** identificado con NIT. 900.664.206-4 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en las condiciones de participación para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PN CESAP MC 038-2023.

VERIFICACION TECNICA

Mediante radicado GS-2023-13053 ARSER-GRUAB- 29.25 el Evaluador Técnico TES18 Georchynton García Roa realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP SA MC 038 2023 presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la subsanación entregada por la empresa de razón social COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S con Nit. 900.664.206-4 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL "así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

AC-2023 001106 - AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 038 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN					
Con el fin de evaluación técnica de conformidad con los criterios de calidad exigidos por el Centro Social se requiere que el participante en la presentación de la oferta allegue a las instalaciones del área de Economato del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, muestras de los siguientes productos:					
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
6	BAGRE RAYADO MAGDALENA (130, 150, 180, 200, 300, 500grs)	1	LIBRA	X	
19	FILETE DE ROBALO IMPORTADO X 100grs, 200, 300grs, 500 grs EMPACADO INDIVIDUAL	1	LIBRA	X	
20	FILETE DE ROBALO NACIONAL X 100grs, 200grs, 300grs. EMPACADO INDIVIDUAL	1	LIBRA	X	
21	FILETE DE SALMON PREMIUN 100grs, 200grs, 300grs, 500grs. (CHILENO)	1	LIBRA	X	
36	MIXTURA ESPECIAL DE MARISCOS PETIT * 330 GRAMOS, COMPUESTA DE 90 GRS DE CAMAROM CRUDO 41-50, 60 GRS ANILLOS DE CALAMAR, 80 GRS DE FILETE DE BASSA PICADO EN CUBOS DE 2X2 CM, 40 GRS DE ALMEJA EN CONCHA, PALMITO DE CANGREJO 60 GM	1	UNIDAD	X	
37	MIXTURA DE MARISCOS PETIT * 500 GRAMOS, COMPUESTA DE 160 GRS DE CAMAROM CRUDO 41-50, 80 GRS ANILLOS DE CALAMAR, 140 GRS DE FILETE DE BASSA 2X2 CM, 40 GRS DE ALMEJA EN CONCHA, PLAMITO DE CANGREJO 80 GR.	1	UNIDAD	X	
38	MIXTURA ESPECIAL DE MARISCOS * 600 GRAMOS, COMPUESTA CAMARON CRUDO 41-50, 160 GR, CALAMAR EN ANILLO 100 GR, FILETE DE BASA 2X2 140 GR, PULPO EN CUBO 2X2 100 GR, PALMITO DE CANGREJO 2X2 100 GR, ALMEJA EN CONCHA 3 UND LANGOSTINO U15 1 UND.	1	UNIDAD	X	
42	PULPO BABY IMPORTADO	1	LIBRA	X	
43	PULPO REJO	1	LIBRA	X	
44	SALMON TAJADO	1	LIBRA		X
Lo anterior con el fin de evaluación técnica de conformidad con los criterios de calidad exigidos por el Centro Social, estándares que deberán mantenerse y se exigirán por la respectiva supervisión durante toda la ejecución del contrato.					
Nota: Las condiciones de calidad exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional en el presente anexo, serán también verificadas en la visita técnica realizada por el comité técnico.					

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con planta procesadora y/o comercializadora de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	X	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.	X	
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior	X	

AC-2023 001106 - AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 038 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	a 300 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.		
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a cumplir y estar al pendiente de todos los aspectos del proceso contractual como plazos y fechas estipuladas entre otros.	X	
5	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del mismo.	X	
6	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	X	
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a la manipulación inadecuada.	X	
8	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.	X	

CONDICIONES TÉCNICAS PESCADOS Y MARISCOS					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INSTALACIONES 1.1 Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable , donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta		X
2	TRANSPORTE: 2.1 El oferente deberá presentar acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente. 2.2 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos". 2.3 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los vehículos de transporte utilizados para cumplimiento al	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa Acta de inspección sanitaria de los vehículos	En el momento de la entrega de la propuesta	X	

AC-2023 001106 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 038 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	contrato garantizan las temperaturas aptas para este tipo de productos (mínimo -20 °C). El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.				
3	El oferente deberá certificar que cumple con lo establecido en el decreto 561 de 1984, en cuanto a la captura, procesamiento, transporte y expendio de los productos de la pesca.	Certificación escrita		X	
4	La planta procesadora de productos pesqueros y acuícola de exportación, tiene implementado y en funcionamiento el plan HACCP de conformidad con lo establecido y dando cumplimiento a la Resolución 730 de 1998. Con la vigencia que establece la resolución 468 de 2012.	Certificación y certificación expedida por un ente autorizado (en caso de contar con la misma)	En el momento de la entrega de la propuesta	X	
5	PERSONAL El oferente deberá certificar que cuenta con personal profesional y técnico idóneo y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes, deberá anexar con la propuesta los documentos de mínimo 5 empleados (exámenes médicos y capacitación en manipulación de alimentos) El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos. • La compañía se compromete a suministrar los EPPS a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofia.	Se deberán anexar los siguientes documentos: • Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. • Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional. • Certificación escrita de compromiso EPPS	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato		X
6	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del corte, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales. Adicional debe adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto. Según la RESOLUCIÓN 719 DE 2015	Fichas técnicas y registro sanitario		X	
7	EMPAQUE Los productos deben venir en empaque al vacío, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien pérdida de vacío. El embalaje se realizará en canastillas limpias y con bolsa tina.	Certificación escrita	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	X	
8	CAMBIOS: El oferente mediante certificación escrita se compromete a que realizará los cambios de los productos que no sean técnicas requeridas o aquellos que al momento de ser sometidos a procesos de cocción presenten características anormales	Certificación escrita		X	

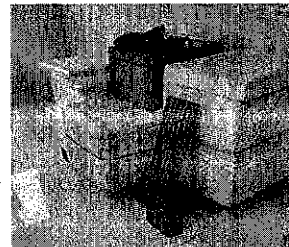
AC-2023 001106 - AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 038 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	o no adecuadas: olores, sabores, apariencia anormal, siempre y cuando se haya realizado una manipulación adecuada del producto, sin que esto implique un valor adicional.				
9	CALIDAD El contratista deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo con el sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo con dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato. Lo anterior en cumplimiento del marco legal: • Resolución 776 de 2008, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos que deben cumplir los productos de la pesca, en particular pescados, moluscos y crustáceos para consumo humano. • Resolución 122 de 2012 Por la cual se modifica parcialmente la resolución 776 de 2008 (requisitos fisicoquímicos y microbiológicos que deben cumplir los productos de la pesca), el siguiente texto: modifica los artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10 de la Resolución número 776 de 2008 y deroga las disposiciones que le sean contraria. • Presentar con la oferta cronograma del programa de muestreo de análisis físico químico y microbiológico. El centro social tendrá libertad de confirmar la implementación de este. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social. • El contratista deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido.	Resultados de los análisis microbiológicos Certificados de calidad Cronograma del plan de muestreo	Durante la ejecución del contrato Con la presentación de la oferta		

CONCEPTO: Se realizo la vista de inspección el día 27/04/2023; donde se evidenciaron las siguientes no conformidades:

En las instalaciones no cumplen a cabalidad con un el requerimiento básico de almacenamiento y distribución de alimentos; en cuanto a documentación no se evidencia certificación de manipulación de alimentos, se le solcito evidencia de trazabilidad y se encontraba desactualizada con fecha de 06/01/2023; por lo anterior la empresa COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso.

Anexo evidencia



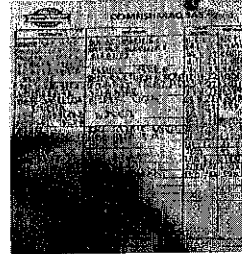
AC-2023 001106 - AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 038 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Instalaciones

Contenedores en malas condiciones



Personal en operación sin tapabocas



Formato trazabilidad desactualizado

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2023 – 13052/ ADMON - SOPOR – 29.5 la evaluadora técnica Aldrey Liliana López Martínez realiza la subsanación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP SA MC 038 2023 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Asunto: Evaluación subsanación proceso **PN CESAP MIC 038-2023**

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas, dentro del **PN CESAP MC 038 2023** cuyo objeto es " **SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.**" así:

1. **COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S** con NIT: 900.664.206-4

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta		X

AC-2023 001106 - AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 038 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

CONCEPTO: El oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de condiciones técnicas exigidas frente al SGSST frente al ítem

1. Realizada la visita técnica de verificación a las instalaciones de la planta procesadora (COMFISMAQ S.A.S.) presentada por el oferente Compañía de Alimentos SHALOM S.A.S., como empresa con la cual el oferente tiene convenio, se pudo evidenciar el NO cumplimiento de los postulados, frente a la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST".
2. De la misma manera se puede evidenciar que la dirección registrada en la cámara de comercio adjunta al proceso, no coincide con la dirección en la cual se recibe la visita técnica.

Evidencia fotográfica visita técnica: realizada el día 27/04/2023.



3. Consideración del comité evaluador

EVALUACIÓN FINAL

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	DISPEZ RIO Y MAR S.A	NO CUMPLE	NO HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Conforme a lo soportado anteriormente por el comité evaluador, frente a los documentos subsanados por la COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS con NIT 900.664.206-4 el comité en pleno recomienda al Ordenador del Gasto del CESAP NO ADJUDICAR el presente proceso, en razón a que ninguna de las ofertas presentadas cumple en su totalidad con los requisitos jurídicos, técnicos (SG-SST, ambientales) y económico - financieros exigidos en el documento de condiciones de participación. En razón de lo anteriormente expuesto, se procederá a declarar Desierto el proceso PN CESAP SA MC 038-2023 cuyo objeto es " Sumistro de Pescado para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", de acuerdo con lo señalado en las condiciones de participación No. 5 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO "El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva."

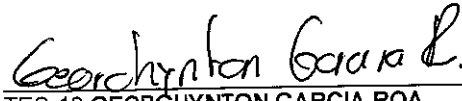
Se firma la presente acta, siendo las 15:30 horas del día veintiocho (28) del mes de abril de 2023.

AC-2023 001106 - AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 038 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

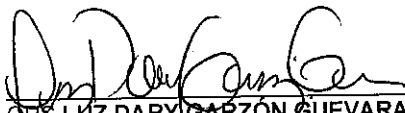
Atentamente;



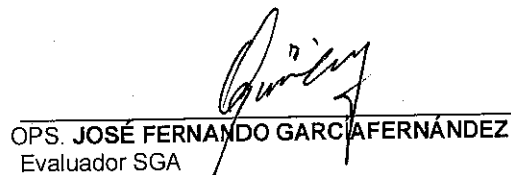
OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable Grupo de Contratos



TES-18 GEORCHYNTON GARCIA ROA
Evaluador Técnico



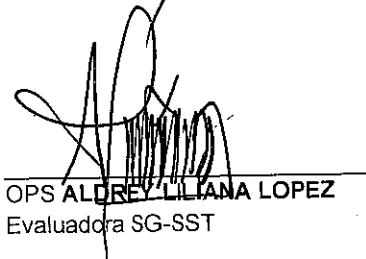
OPS LUZ DARY GARZÓN GUEVARA
Evaluador Jurídico



OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
Evaluador SGA



OPS NANCY BALLESTEROS PAVA
Evaluador Económico



OPS ALDREY LILIANA LOPEZ
Evaluadora SG-SST

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos SV.
Aprobado: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable Grupo de Contratos
Fecha de elaboración: 28/04/2023
Ubicación: documentos/procesos2023

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 6057675
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

